

CONCHALI, 31 ENE 2022

DECRETO EXENTO N° 78

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 05 del 07.01.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que adjunta el programa foliado del 1 al 6; Certificado Presupuestario N° 29 del 21.01.22 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 14 del 11.01.22 de Desarrollo Comunitario; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2022", el cual tiene por objeto favorecer en la solución de problemáticas sociales que afectan a los habitantes de la comuna de Conchalí, que se encuentren es estado de necesidad manifiesta, vulneración social y/o desprovisto de recursos económicos, procurando generar y otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan al vecino(a) mejorar su calidad de vida, todo ello a través de la entrega de servicios, prestaciones y beneficios sociales, permitiendo así la gestión y activación de las redes de protección Municipal, a través del programa.

Imputacion

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
2201001002	Asistencia Social - Alimentos y bebidas	50.000.000.-
2202001002	Asistencia Social - Textiles, vestuarios y calzado (frazadas)	2.000.000.-
2204008002	Asistencia Social - Mensaje para oficina casino (loza)	2.000.000.-
2204010002001	Asistencia Social - Mejoramiento de vivienda (plancha de zinc, obs, vigas y costaneras)	15.000.000.-
22010014002	Asistencia Social - Productos elaborados de cuero y caucho (mangas de nylon)	5.000.000.-
2902002	Asistencia Social - Vivienda de emergencia (mediaguas y piezas)	20.000.000.-
2904002	Asistencia Social - Mobiliarios y otros (camas, camarotes, colchones, sillas de ruedas...)	20.000.000.-
2208999007	Asistencia Social - Otros Gastos (sepultación y aportes fúnebres)	3.000.000.-
2204004003	Asistencia Social - Productos Farmacéuticos	5.000.000.-
2208999008002	Transporte Deudos	5.000.000.-
2211999003	Asistencia Social - Otros Servicios Profesionales	2.000.000.-
		129.000.000.-

El programa forma parte integrante del presente Decreto, foliado del 1 al 6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/CMA/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Adquisiciones

TESMU - Finanzas - Alcaldía - DIDECO

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Adm. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Social.

07 ENE 2022

MEMO N° 05 2022

**MATERIA: Solicita decretar
programa municipal de Asistencia Social 2022**

**De : SR. MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

Junto con saludar muy cordialmente, tengo a bien adjuntar y remitir a usted, programa municipal de Asistencia Social año 2022

Saluda Atentamente,

MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

10 ENE 2022
26 ENE 2022

MMT/ FBB/ CPLL

- Distribución:
- SECMU
 - DIDECO
 - DAS

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

"Programa Municipal de Asistencia Social 2022"

1.- Fundamentación

- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los municipios tienen como objetivo la administración de una comuna, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. En este contexto, se señala en el Art. 22°, de dicha ley que "las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la asistencia social y jurídica", conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
- La municipalidad de Conchali cumple con la comunidad, promoviendo, gestionando y ejecutando programas sociales municipales y gubernamentales tales como: La entrega de beneficios municipales, Registro Social de Hogares, apoyo y postulación a diversos subsidios habitacionales, postulación a Pensiones Solidarias, gestión y postulación a subsidios monetarios, Becas municipales y gubernamentales.
- En este contexto es imprescindible, focalizar suministros de prestaciones sociales y su financiamiento, la cual busca dar respuesta a la población más vulnerable socioeconómicamente o que se encuentren con necesidad manifiesta.

2.- Objetivo General:

- Favorecer en la solución de problemáticas sociales que afectan a los habitantes de la comuna de Conchali, que se encuentren en estado de necesidad manifiesta, vulneración social y/o desprovisto de recursos económicos, procurando generar y otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan al Vecino(a) mejorar su calidad de vida, todo ello a través de la entrega de servicios, prestaciones y beneficios sociales, permitiendo así la gestión y activación de las redes de protección Municipal, a través del programa Municipal de Asistencia Social año 2022.

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

2.1.- Objetivo Específico:

- Otorgar una atención social de calidad a los vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí, con el fin de satisfacer necesidades de carácter urgente, a través de la evaluación del caso social.

- **3.- Descripción:**

- El programa Municipal de Asistencia Social 2022, tendrá como finalidad ofrecer al Vecino(a) una atención de calidad, procurando brindar un servicio efectivo, rápido y eficiente en respuesta a solicitudes y demandas, realizando acciones que permitan mejorar la calidad de vida de ellos la metodología a utilizar para cada uno de los objetivos antes mencionados, lo siguiente:

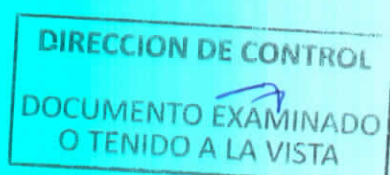
A). Atención y recepción de usuario: Por solicitud de demanda espontanea o derivación del caso, (Desde el área de salud, colegios y universidades, derivaciones internas, ministeriales, hospitales, tribunales, entre otras), se llevara a cabo una entrevista, con el fin de conocer el motivo de la solicitud o requerimiento, ya sea por orientación o información del área.

B) La Evaluación del caso o de la solicitud: A través de las herramientas técnicas pertinentes (Informe Social o certificado social), que permita conocer la situación socioeconómica del atendido y su grupo familiar, verificando su situación actual.

D) Entrega del beneficio: Esta acción se lleva a cabo en las oficinas del Departamento, bodega municipal o en su defecto en el domicilio del beneficiario

E) Requisitos básicos para solicitar un beneficio: el o la solicitante deberá cumplir con algunos de los siguientes requisitos:

- Cedula de Identidad vigente
- Registro Social de Hogares en la comuna.
- Condición de vulnerabilidad social, situación económica deficitaria, emergencia o necesidad manifiesta.



- Otros documentos solicitados por el Asistente Social. (En caso de la adquisición de insumos, medicamentos, ayudas técnicas, se solicitara la receta con una antigüedad no superior a los 6 meses, más tres cotizaciones del insumo solicitado)

F) Beneficios:

E.1) EMERGENCIA SOCIAL

INCENDIOS

El objetivo de este ítem, será apoyar a familias que se vean afectadas por incendios, que requieran ayuda en mobiliario, materiales de construcción o viviendas de emergencia.

- **Beneficios**

Viviendas de Emergencia	Mediaguas de 3x6	Pieza de 3x3
Materiales de construcción	Vigas- costaneras	Planchas de zinc Planchas de OSB
Mobiliario y enseres	Camas de una plaza Camas de 2 plazas Frazadas	Cocinilla Juego de vajilla Servicios
Recubrimiento de techo de emergencia	Nylon	

IMPORTANTE: Es preciso dar a conocer, que se realizan evaluaciones en casos excepcionales para la entrega de los beneficios mencionados en el recuadro.

Los que serán respaldados a través de un certificado social, ya sea por desalojos judiciales, vulneración de derechos de NNA o personas mayores, emergencias climáticas o cualquier otra situación que así lo justifiquen.

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2022
22.01.001.002	Asistencia Social –Alimentos y Bebidas	\$ 50.000.000
22.02.001.002	Asistencia Social- Textiles, vestuario y calzado (Frazadas)	\$ 2.000.000

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

22.04.008.002	Asistencia Social –menaje para oficinas , casino (Menaje , loza)	\$2.000.000
22.04.010.002.001	Mejoramiento de viviendas Emergencia (Planchas de zinc, OBS, vigas y costaneras)	\$15.000.000
22.010.014.002	Asistencia Social, productos elaborados de cuero y caucho. (mangas de Nylon)	\$5.000.000
29.02.002	Asistencia Social-Viviendas de Emergencia (Mediaguas y piezas)	\$20.000.000
29.04.002	Asistencia Social-Mobiliario y Otros (Camas, camarotes, colchones)	\$20.000.000

FALLECIMIENTOS

Apoyo a familias que se vean afectadas por el fallecimiento de algún integrante.

Beneficios

Traslado de Deudos	Disposición de un bus de traslado desde el velatorio al cementerio correspondiente
Servicio Funerario	Aporte monetario a servicio fúnebre (funeraria carrasco hnos.)
Aporte Cementerio	Corresponde a un aporte monetario para el cementerio general

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2022
22.08.999.007	Asistencia Social –Otros gastos (Sepultación y aportes fúnebres)	\$3.000.000
22.08.999.008.002	Trasporte Deudos.	\$5.000.000

IMPORTANTE: EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL CUENTA CON UN TELEFONO DE EMERGENCIA DISPONIBLE PARA GESTIONAR AYUDAS EN CASO QUE SEA NECESARIO.

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

E.2).- CAJAS DE MERCADERIA

El objetivo de este ítem, será apoyar a familias de escasos recursos o que presenten necesidad manifiesta.

Alimentos	Cajas de Mercadería
-----------	---------------------

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2022
22.01.001.002	Asistencia Social –Alimentos y Bebidas	\$50.000.000

E.3) APOYO EN COMPRAS DE MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, AYUDAS TECNICAS, EXAMENES DE LABORATORIO, PAÑALES, ENTRE OTROS.

El objetivo de este ítem, será apoyar a familias de escasos recursos o que presenten necesidad manifiesta, que cuenten con algún integrante que padezca patología de consideración, discapacidad, o requieran de algún insumo, esta derivación debe ser solicitada por un profesional del área de la salud, principalmente médico general o especialista.

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2022
22.04.004.003	Asistencia Social-Productos Farmacéuticos	\$5.000.000
22.04.014.002	Asistencia Social , productos elaborado de cuero y caucho (plantillas y zapatos ortopédicos)	\$5.000.000
22.11.999.003	Asistencia Social-Otros Servicios Profesionales (pago de exámenes)	\$2.000.000
29.04.002	Asistencia Social-Mobiliario y Otros (sillas de ruedas, bastones, andadores, colchones antiescaras, rampas)	\$20.000.000
22.01.001.002	Asistencia Social –Alimentos y Bebidas (Suplementos alimenticios)	\$ 50.000.000

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

Requerimiento	Documentos a presentar
Medicamentos, suplementos alimenticios, ayudas técnicas, pago de exámenes.	Receta medica Tres cotizaciones formales.
Silla de ruedas estándar, bastones canadienses	Certificado médico que acredite la necesidad de la ayuda técnica.

Es importante mencionar que debido a los presupuestos de algunos ítems, la adquisición se realiza a través de Licitaciones públicas.

4.- Beneficiarios:

Vecinos y vecinas de Conchalí.

5.- Lugar de Atención

Sagitario Nº 1655, Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Duración

Enero a Diciembre 2022

7.- Responsables:

Director Dirección Desarrollo Comunitario: Miguel Moraga Toro

Jefa Departamento Social: Carla Pinto Llantén.

MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR
Dirección Dirección Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DEPTO. ASIST. SOCIAL
MMT/CPLL

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°29/2022

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
21	01	2022

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Municipalidad de Conchalí	69.070.200-2

Documentación:

D.EX.		C. Ingreso		MEMO		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				14	11/01/2022	DIDECO

Descripción:

Documento solicitado por DIDECO, Unidad Técnica, para decretar programa de asistencia social año 2022

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
2201001002	Asistencia Social – Alimentos y Bebidas	50.000.000
2202001002	Asistencia Social – Textiles, vestuarios y calzado (frazadas)	2.000.000
2204008002	Asistencia Social – Menaje para oficina casino (loza)	2.000.000
2204010002001	Asistencia Social – Mejoramiento de vivienda (plancha de zinc, obs, vigas y costaneras)	15.000.000
22010014002	Asistencia Social – Productos elaborados de cuero y caucho (mangas de nylon)	5.000.000
2902002	Asistencia Social – Vivienda de emergencia (mediaguas y piezas)	20.000.000
2904002	Asistencia Social – Mobiliarios y otros (camas, camarotes, colchones, sillas de ruedas, bastones, andadores, colchones anti escara, ramplas)	20.000.000
2208999007	Asistencia Social – Otros gastos (sepultación y aportes fúnebres)	3.000.000
2204004003	Asistencia Social – Productos Farmacéuticos	5.000.000
2208999008002	Transporte Deudos	5.000.000
2211999003	Asistencia Social- Otros Servicios Profesionales	2.000.000
	Total	129.000.000



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

080 434



Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Social.

I. MUNICIPALIDAD CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
18 ENE 2022
HORA:
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

Contabilidad
18/1/2022

MEMO Nº 14 /2022

ANT. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

11 ENE 2022

De : MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO MUÑOZ SAAVEDRA
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar muy atentamente solicito a usted, certificado de disponibilidad presupuestaria, con el fin de gestionar Programa Municipal de Asistencia Social año 2022, cabe señalar que la información pertinente corresponde a las siguientes cuentas:

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2022
22.01.001.002	Asistencia Social –Alimentos y Bebidas	\$ 50.000.000
22.02.001.002	Asistencia Social- Textiles, vestuario y calzado (Frazadas)	\$ 2.000.000
22.04.008.002	Asistencia Social –menaje para oficinas , casino (Menaje , loza)	\$2.000.000
22.04.010.002.001	Mejoramiento de viviendas Emergencia (Planchas de zinc, OBS, vigas y costaneras)	\$15.000.000
22.010.014.002	Asistencia Social, productos elaborados de cuero y caucho. (mangas de Nylon)	\$5.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
19 ENE 2022
HORA:
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

Carla Pinto

De: Nicole Fuentes <nicole.fuentes@conchali.cl>
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 09:35
Para: 'Carla Pinto'
Asunto: RE: CONSULTA PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL 2022

Estado de marca: Marcado

OKis, entonces me envías el memo con las cuentas que necesitas

Atte.
Nicole F.

De: Carla Pinto [<mailto:cpinto@conchali.cl>]
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 10:33
Para: Nicole Fuentes <nicole.fuentes@conchali.cl>
Asunto: RV: CONSULTA PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL 2022

Nicole, respecto al programa de Asistencia Social, me responde esto la Señora Beatriz Flores de Control.

De: Beatriz Flores [<mailto:bflores@conchali.cl>]
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 9:31
Para: 'Carla Pinto'
Asunto: RE: CONSULTA PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL 2022

Buen Día Carla, todos los programas deben adjuntar Certificado presupuestario dado que el Presupuesto de la Muni es aprobado por el Concejo Municipal en Dcbre del año anterior y ese es con el que se inicia. Cada año puede fluctuar el presupuesto asignado y tal vez las prestaciones tb podrían variar conforme a la realidad social y las demandas de los vecinos.

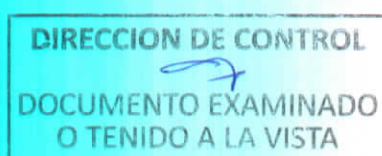
Saludos

Beatriz Flores Vallejos
Auditora
Dirección de Control

De: Carla Pinto [<mailto:cpinto@conchali.cl>]
Enviado el: viernes, 14 de enero de 2022 16:07
Para: bflores@conchali.cl
Asunto: CONSULTA PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL 2022

Estimada: Junto con saludar y esperando que se encuentre muy bien, le escribo para consultar lo siguiente: para gestionar el decreto del programa de Asistencia Social 2022 para la asignación de beneficios sociales, es necesario adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestaria, considerando que es un programa genérico.

Muchas gracias.





Carla Pinto Llantén
Trabajadora Social
Encargada Dpto. de Asistencia Social
228286546 • Central: 228286100
cpinto@conchali.cl
www.conchali.cl

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

29.02.002	Asistencia Social-Viviendas de Emergencia (Mediaguas y piezas)	\$20.000.000
29.04.002	Asistencia Social-Mobiliario y Otros (Camas, camarotes, colchones)	\$20.000.000
22.08.999.007	Asistencia Social –Otros gastos (Sepultación y aportes fúnebres)	\$3.000.000
22.04.004.003	Asistencia Social-Productos Farmacéuticos	\$5.000.000
29.04.002	Asistencia Social-Mobiliario y Otros (sillas de ruedas, bastones, andadores, colchones antiescaras, ramplas)	\$20.000.000

Una vez emitido, por favor enviar a Secretaria Municipal.

Saluda Atentamente,


MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



CPPL/ FBB/ MMT

Distribución:

- DAF
- DAS
- Archivo

DIRECCION DE CONTROL
 DOCUMENTO EXAMINADO
 O TENIDO A LA VISTA